

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA C&C AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la calle Saavedra e Intersección Av. Pedro Ayón 962 - R. 19, siendo las 10H32, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía C&C AGRICOLA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: el CUZCO CRUZ BORIS LEONARDO por sus propias derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos; y el CUZCO CRUZ MARTIN DONALDO por sus propias derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN DONALDO, y como Secretario adjunto de la Junta, CUZCO CRUZ MARIA EMERALDA, quien expresa que de acuerdo a la ley que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN DONALDO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;
- Designar al comisario de la compañía para el ejercicio económico año 2016.

A continuación todos y cada uno de los accionistas escuchan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN DONALDO, declara iniciada la misma y ordena se consuma los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;

El administrador de la compañía, de lectura el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016 informa en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el mencionado ejercicio económico anterior. Acto de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura el informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la ciudad para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2016. De la

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA C&C AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quesay, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la calle Saucedo e Intersección Av. Pedro Ayala 62 - E 13, siendo las 10H21, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía C&C AGRICOLA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: el CUZCO CRUZ PORIS LEONARDO por sus propias derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos ii) CUZCO CRUZ MARTIN DONALDO por sus propias derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidentes de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN DONALDO, y como Secretario adjunto de la Junta, CUZCO CRUZ MARIA EMERALDA, quien expresa que de acuerdo a la ley que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00).

El presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN DONALDO, expresa que el objeto de esta Junta es para elegir y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;
- Designar al comisario de la compañía para el ejercicio económico año 2016.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN DONALDO, declara iniciada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016.

El administrador de la compañía, de lectura el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016 informa en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el anterior ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2016. De la

Exposición que resulta demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que solo se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La Junta Legal de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, declara, manifiesta que de conformidad con la Resolución No 073 Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

Se levantando este asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los acuerdos indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, se escriba por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con las 11H00LT) CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, por sus propios derechos y como Presidente activo de la Junta; y por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO
Presidente activo de la Junta



CUZCO CRUZ MARIA EUSEBIO
Secretario ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA C&C AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la calle Salazar 3 intersección Av. Jaime Ayala Ríos - R. 15, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía C&C AGRICOLA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: el CUZCO CRUZ NORBI LEONARDO por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos; el CUZCO CRUZ MARTIN ORNALDO; por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN ORNALDO, y como de Secretario ad-hoc de la Junta, CUZCO CRUZ MARIA EMERALDA, quien expresa que de acuerdo a la ley que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00).

El presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN ORNALDO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;
- Designar al contador de la compañía para el ejercicio económico año 2016.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN ORNALDO, declara finalizada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el mencionado ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por el Secretario se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos acordados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2016. De la

Exposición que realice demuestra que en el periodo económico a comparecer no ha generado actividad económica alguna y que solo se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Balance General y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Firmados el Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, queda manifiesto que de conformidad con la Resolución No.02 Q DICO 005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del depósito de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta lea el acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11:40hs. f) CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, por sus propios derechos y como Presidente electo de la Junta. g) por sus propios derechos y como Secretario ad-hoc de la Junta.

CUZCO CRUZ MARIA ESMERALDA
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA C&C AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 13 DE
MARZO DEL 2017**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañia **CROSSACORP COMUNICACIONES S.A.**, convocado para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- CUZCO CRUZ BORIS LEONARDO por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos
- CUZCO CRUZ MARTIN OSWALDO, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos

Quetzal, 13 de Marzo de 2017



CUZCO CRUZ MARTIN OSWALDO
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



CUZCO CRUZ MARIA ESMERALDA
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas